Contrato de encargo del tratamiento (art. 28 RGPD)

Mundo Fallero · Versión del 21 de octubre de 2026

Contrato de encargo del tratamiento de datos personales (artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679, RGPD) entre la falla que usa Mundo Fallero y Drasda Soluciones Tecnológicas SL.

1. Partes y aceptación

Responsable del tratamiento	La falla que contrata Mundo Fallero, representada por su presidencia. Sus datos figuran en el ejemplar firmado.
Encargada del tratamiento	Drasda Soluciones Tecnológicas SL, CIF B05720818, Ctra. Barcelona, 28 - 4, 46530 Puçol (Valencia). Contacto: hola@mundofallero.com

En adelante, «la falla» y «Drasda». La falla firma este contrato de forma electrónica desde el panel de Mundo Fallero: su presidencia, identificada con su usuario, comprueba los datos de la falla, dibuja su firma y la confirma. Queda registrado quién firmó, en calidad de qué, cuándo, desde qué dirección y qué versión, y las dos partes reciben el ejemplar firmado en PDF. Este contrato forma parte del contrato de servicio de Mundo Fallero y dura lo mismo que él.

2. Objeto, duración y finalidad

Drasda trata los datos solo para prestar a la falla el servicio Mundo Fallero (Mon Falles en valenciano): la app móvil de los falleros y el panel web de la junta.

Los tratamientos encargados son:

- guardar, consultar, modificar, exportar y borrar los datos que la falla introduce o importa;
- gestionar el censo, las unidades familiares, los cargos y la antigüedad;
- consultar el estado de las cuotas, el libro de cuentas y la lotería de la falla, solo como registro;
- enviar avisos a los móviles y correos de invitación y de acceso;
- **domiciliaciones SEPA**, si la falla las activa: guardar los mandatos de quienes pagan y generar el fichero de remesa que tesorería sube al banco de la falla.

Mundo Fallero **no cobra ni mueve dinero**. El cobro de las remesas lo hace el banco de la falla, con el que Drasda no tiene relación.

Drasda no usará los datos para ningún otro fin: ni propio, ni de publicidad, ni para cederlos a terceros.

3. Datos y personas afectadas

Personas: miembros de la falla (adultos e infantiles), sus tutores, personas que piden inscribirse con el enlace de la falla y titulares de cuentas que firman un mandato SEPA aunque no sean falleros.

Categoría	Datos	Quién los ve
Identificación y contacto	Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo, teléfono	La junta y la propia persona
Identificación oficial	DNI, NIE o pasaporte, número de censo, fecha de alta	La junta, la persona y quien la gestiona en su familia
Imagen	Foto de perfil, sin metadatos	La junta y su familia
Vida de la falla	Familia, tipo de miembro, categoría, cargo, delegación, censo, antigüedad, recompensas, inscripciones, encuestas, turnos	Según el permiso de cada cargo
Económicos	Importes de las cuotas y de la lotería y si están pagados	La junta y la persona
Bancarios	**IBAN, BIC y titular de la cuenta; referencia y fecha de firma del mandato SEPA**	**Solo presidencia y tesorería, con el IBAN tapado salvo los 4 últimos dígitos**
Técnicos	Sesiones e identificador del móvil para los avisos	Nadie de la falla

No se tratan datos de salud, ideología ni otras categorías especiales, ni tarjetas de pago. Los menores de 14 años no tienen cuenta propia: los gestiona un adulto de su familia.

4. Obligaciones de Drasda

1. Tratar los datos solo siguiendo las instrucciones de la falla, que son este contrato y lo que la falla haga en el panel. Si una instrucción le parece contraria al RGPD, avisará a la falla.
2. Guardar secreto sobre los datos, también cuando acabe el contrato, y exigir lo mismo por escrito a las personas que trabajen con ellos.
3. Aplicar las medidas de seguridad del apartado 6.
4. No ceder los datos a nadie, salvo a los subencargados del apartado 7 o por obligación legal.
5. Ayudar a la falla a atender los derechos de las personas (apartado 8).
6. Avisar a la falla de cualquier brecha de seguridad (apartado 8).
7. Ayudar a la falla, si lo necesita, con evaluaciones de impacto o consultas a la Agencia Española de Protección de Datos.
8. Llevar el registro de actividades de tratamiento que hace por cuenta de la falla.
9. Poner a disposición de la falla la información necesaria para demostrar que cumple este contrato y permitir auditorías razonables, con aviso previo.
10. Mantener los datos en servidores dentro del Espacio Económico Europeo, salvo lo que se indica en el apartado 7.

5. Obligaciones de la falla

1. Tener una base legal para tratar los datos y haber informado a sus miembros, incluido el uso de Mundo Fallero.
2. Recabar el consentimiento de padres o tutores para los datos de los menores, cuando haga falta.

3. Si domicilia las cuotas: tener firmado por cada titular el mandato SEPA en papel o por el medio que acepte su banco, y conservarlo mientras esté en vigor y hasta 14 meses después del último recibo.
4. Dar acceso al panel solo a las personas de la junta que lo necesiten y retirarlo cuando dejen el cargo.
5. Cuidar el fichero de remesa que descarga: lleva los IBAN completos y solo debe subirse a la banca de la falla, nunca enviarse por correo ni compartirse.
6. Atender los derechos de sus miembros (acceso, rectificación, supresión, portabilidad…) con las herramientas del panel.

6. Medidas de seguridad

- Conexión cifrada (HTTPS) entre la app, el panel y el servidor.
- Separación estricta entre fallas: cada falla solo ve sus datos.
- Permisos por cargo: los datos bancarios solo los gestionan presidencia y tesorería.
- **IBAN cifrado** en la base de datos con una clave que se guarda fuera de ella. Nunca se enseña entero en la app ni en el panel; solo sale completo en el fichero de remesa que descarga tesorería, y queda constancia de quién lo descargó y cuándo.
- Contraseñas y enlaces de un solo uso guardados con hash; sesiones de corta duración.
- Registros técnicos sin datos personales.
- Fotos sin metadatos (ubicación, dispositivo…).
- Copias de seguridad diarias, que se borran a los 14 días.
- Pruebas automáticas que comprueban que una falla no puede ver los datos de otra.

7. Subencargados

La falla autoriza a Drasda a usar estos proveedores. Drasda avisará a la falla con 30 días de antelación antes de añadir o cambiar uno, y la falla podrá oponerse y terminar el contrato.

Proveedor	Para qué	Dónde	Qué datos recibe
IONOS SE / IONOS Cloud SL	Servidor (VPS) donde están la base de datos, los ficheros y las copias	España (UE)	Todos, guardados en el servidor; los IBAN, cifrados
Google Ireland Ltd. (Firebase Cloud Messaging)	Avisos push a los móviles	UE, con posibles transferencias a EE. UU. bajo el Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. y cláusulas contractuales tipo	Identificador del móvil y texto del aviso

El correo de invitaciones y de acceso sale del propio servidor de Drasda, sin otros proveedores. Drasda firma con cada subencargado las mismas obligaciones de este contrato y responde ante la falla por ellos.

8. Derechos, brechas y fin del contrato

Derechos de las personas. Si alguien pide a Drasda acceder, rectificar, borrar o llevarse sus datos, Drasda lo trasladará a la falla en un máximo de 5 días hábiles. Desde el panel, la falla puede exportar

los datos de una persona (incluido su IBAN entero, que es dato suyo) y borrarlos. Cada persona puede eliminar su cuenta desde la app.

Brechas de seguridad. Drasda avisará a la falla sin dilación indebida y, como máximo, en 48 horas desde que la conozca. Le dará lo que sepa para que la falla pueda notificarla a la Agencia en 72 horas y, si hace falta, a las personas afectadas.

Fin del contrato. Cuando acabe el servicio, Drasda devolverá los datos a la falla en un formato que se pueda leer con cualquier programa, si la falla lo pide en los 30 días siguientes, y después los borrará de sus servidores. Las copias de seguridad se borran solas en 14 días. Drasda solo conservará, bloqueado, lo que una ley le obligue a guardar.

Responsabilidad. Si Drasda usa los datos para otra cosa o incumple este contrato, será considerada responsable de ese tratamiento y responderá de las infracciones que haya cometido.

Cambios. Si el contrato cambia, se publica la versión nueva en esta página y cada falla tiene que volver a firmarla.

Ley y tribunales. Se aplica la ley española. En caso de conflicto, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Valencia, salvo que la ley establezca otro fuero.